



INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

Conforme a lo previsto en el apartado tres de la base octava de la Resolución de 15 de abril de 2019 (BOE nº 97, de 23 de abril de 2019), por la que se aprobaba convocatoria para la adjudicación de 6 becas de verano para estudiantes universitarios que estén cursando el máster, para su formación en la investigación astrofísica, se acuerda:

- 1.- Aprobar la relación provisional de solicitudes admitidas, que figuran como Anexo I, y hacerla pública en la página web del IAC (<http://www.iac.es/>).
- 2.- Aprobar la relación provisional de aspirantes excluidos que figuran como Anexo II, indicando las causas que motivan dicha exclusión, y hacerla pública en la página web del IAC (<http://www.iac.es/>).
- 3.- Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión y omisión en dicha lista.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos definitivamente en el proceso selectivo.

- 4.- Dichas subsanaciones, omisiones o en su caso alegaciones se enviarán, dentro del plazo establecido, por correo electrónico a la dirección reclamaense@iac.es.
- 5.- Además podrán presentarse, dentro del plazo establecido en el Registro General del Instituto de Astrofísica de Canarias o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente comunicación en La Laguna, a 13 de mayo de 2019.

El Instructor,

Fdo. Ignacio González Martínez-Pais
Coordinador del Área de Enseñanza Superior



ANEXO I.- ADMITIDOS

BECAS DE VERANO PARA LA FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN ASTROFÍSICA

APELLIDOS	NOMBRE
AGUES PASZKOWSKY	NURIA
ALVAREZ HERNANDEZ	AYOZE
AMIRI	AMIRNEZAM
BORDON SANCHEZ	ARIDAI
BOSCA NAVARRO	VICTOR DAVID
CALVO TOREL	JOSÉ IGNACIO
CARRO PORTOS	PABLO
CORCHO CABALLERO	PABLO
FORES TORIBIO	RAQUEL
GAITAN RODRIGUEZ	DAVID TOMAS
GARCIA DEL VALLE ESPINOSA	MARIA DE LA MACARENA
HOSSEINNEJAD	SHIVA
JANKOV	ISIDORA
LE BONHOMME	GUILLAUME
MAIRELES GONZALEZ	OSCAR
MARTINEZ NOUVILAS	VICTOR
MASSARO ACHÁ	ALEX
MOYANO	FACUNDO DAVID
RODRIGUEZ BELTRAN	PABLO
RODRIGUEZ REDONDO	RAQUEL
RODRIGUEZ SANCHEZ	MIRIAM
SANCHEZ SIERRA	JAVIER
SBAFFONI	ANTONIO
SEGOVIA OTERO	ALVARO
TAU	ELISA
TINAUT RUANO	FERNANDO



ANEXO II

BECAS DE VERANO PARA LA FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN ASTROFÍSICA EXCLUIDOS PROVISIONALES

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
ADHIKARI	MAHENDRA NATH	No cumple con el requisito (2)
DAZA GARCIA	ALBERTO	No cumple con el requisito (3)
GARAPURKAR	RADHA ANIL	No cumple con el requisito (1)
GIL DIAZ	CRISTINA	No cumple con el requisito (4)
JORDAN	SEÁN ALEXANDER	No cumple con el requisito (4)
MOMENI MOKOEI	SARA	No cumple con el requisito (4)
OUSEPH	C.J.	No cumple con el requisito (2)
SALDAÑA LOPEZ	ALBERTO	No cumple con el requisito (3)
WELDEGEBREAL	ASRATE GAULLE	No cumple con el requisito (2)

(1)	Art. Quinto b)	Titulación y estudios en curso. Los candidatos deberán estar cursando el último año de máster afín a la Astrofísica (preferentemente en Física o Matemáticas), o haber finalizado su máster en el último curso, (curso 2017-2018 o posterior) en el momento de presentación de instancias.
(2)	Art. Séptimo 5. a)	Impreso de solicitud (Anexo I), debidamente cumplimentado y firmado (No subsanable)
(3)	Art. Séptimo 5. b)	Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, para españoles, y fotocopia del pasaporte para ciudadanos extranjeros.
(4)	Art. Séptimo 5. c)	Certificación académica personal completa acreditativa de los estudios de grado y de máster que se incluyan en la solicitud de admisión, en original o fotocopia.